



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento.

Don Fermín Guillorme Rodrigo han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia mediante escrito presentado el día 10 de enero de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 1934/2022, de 26 de julio, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 169, de 25 de agosto de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes siguientes: doña Ana María Iglesias López, don Saturnino Alejandro Salgado Domínguez, don Lorenzo Serena Puig, doña María Almudena Latorre Zubiri, don José Ignacio Zabalza Valencia, por ser las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos de las plazas, y a favor de don Jesús Javier Elizalde Esteban, por ser la persona incluida inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8.2. y 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro

de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.